

RESOLUCIÓN

Registro: 249/2024

Exp.: PAS SUM 29/2024
(A/SUM-013788/2024)

Unidad administrativa:
Subdirección General de Contratación del
Servicio Madrileño de Salud

Resolución de la Viceconsejera de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone el inicio del expediente para la contratación de **“SUMINISTRO DEL SOPORTE FÍSICO (PLÁSTICOS) DE LA TARJETA SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2024)”**, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado y criterio único precio.

De conformidad con lo que establecen los artículos 116 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, el titular de la Viceconsejería de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el artículo 23.2.f) del Decreto 24/2008, de 3 abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, modificado por el Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud y el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVE

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente para la contratación del “SUMINISTRO DEL SOPORTE FÍSICO (PLÁSTICOS) DE LA TARJETA SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2024)”, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado y criterio único precio.

Motivación de la necesidad del contrato:

Visto el Informe justificativo de necesidad de fecha 10 de abril de 2024, emitido por la Subdirección General de Aseguramiento Público y Prestaciones Sanitarias de la Dirección General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria, que es la unidad administrativa competente para dar cumplimiento a los fines que la Administración Autonómica tiene conferidos para garantizar el aseguramiento sanitario público a través de la emisión de la Tarjeta Sanitaria Individual (TSI). Además de dar cumplimiento al convenio de colaboración que la Consejería de Sanidad suscribe, de forma anual, con la Unión Europea para dar acceso a la asistencia sanitaria en el Servicio Madrileño de Salud del personal funcionario de las instituciones europeas incluido en el Régimen Común de Seguro de Enfermedad (RCAM), a través de la emisión de la Tarjeta RCAM, con el contenido y alcance señalado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

LA VICECONSEJERA DE SANIDAD Y DIRECTORA GENERAL
DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Firmado digitalmente por: GUTIÉRREZ BARRENO LAURA
Fecha: 2024 05 06 21:29